



Liderazgo, compromiso y cambio

EL SUP PROPONE QUE LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SE LLEVE AL CONSEJO DE POLICÍA

8 de julio de 2019

El Sindicato Unificado de Policía ha reclamado hoy en el Pleno del Consejo de Policía que las tareas de fiscalización del cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial firmado con el Ministerio del Interior en marzo de 2018 se ejecuten desde este órgano paritario de representación de los policías nacionales y no, como hasta ahora, en una Mesa Técnica de seguimiento en la que sólo podían estar presentes los sindicatos y asociaciones profesionales que lo suscribieron.

De esta manera, y en el ámbito de la Policía Nacional, se podrá contar con la opinión de todas las organizaciones que forman parte del Consejo de Policía, en un ejercicio de transparencia. Todos los puntos pendientes de ejecución en ese acuerdo tendrán que pasar por el máximo órgano de participación de los policías nacionales: el informe de la consultora que revisa las cifras del acuerdo y que exigimos se entregue a los sindicatos, la pasarela para el regreso desde la segunda actividad, la norma que evite futuras desigualdades salariales, el tercer pago previsto para 2020 y la extensión del cobro de las partidas de 2018 y 2019 a los compañeros que estaban de baja y a los destinados en el extranjero.

Escuchada la propuesta, el director general de la Policía condiciona asumir dicha medida a que la misma, sea valorada positivamente por la Secretaría de Estado de Seguridad, ya que afectaría también a la Dirección General de la Guardia Civil.

Junto a esta medida, el SUP ha reclamado también el debate y posicionamiento del Consejo de Policía ante las Leyes de víctimas de abusos policiales aprobadas en los Parlamentos vasco y navarro, que constituyen un ataque frontal al trabajo de nuestra Corporación en la lucha contra el terrorismo. Esas normas, contra las que esta Organización sindical ya trabaja en el ámbito judicial desde hace tiempo, pretenden construir un relato nuevo en el que las víctimas de la violencia terrorista, en este caso los compañeros destinados en aquellas dos Comunidades Autónomas, se conviertan ahora en agresores por el mero hecho de que así lo determine una comisión de supuestos expertos, al margen de cualquier procedimiento judicial.

Ante la propuesta del SUP, exigiendo un pronunciamiento del Consejo de Policía que deje claro el cerrado apoyo a la labor profesional de nuestros compañeros durante décadas, al servicio de la legalidad constitucional y en defensa de la vida de los ciudadanos, el director general, ha emplazado su votación a la fecha de celebración de un nuevo Pleno del Consejo de Policía.

